

**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

San José del Guaviare, 03 de octubre de 2023

Señores

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

San José del Guaviare

**Asunto:** INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Teniendo en cuenta oficio de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2023, suscrito por el Ingeniero Biomédico de la Entidad, CESAR AUGUSTO PALACIO GUTIERREZ, el cual consta de dos (02) folios; donde manifiesta la necesidad de contratar el **"SERVICIO DE VALIDACIÓN, MEDICIONES Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE"** para la vigencia 2023, hacemos llegar invitación a cotizar.

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión "Somos un Hospital departamental que brinda servicios de salud integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia", por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

De acuerdo a los requerimientos de la Resolución No.3100 para la habilitación de Instituciones Prestadoras Servicios de Salud y al Decreto No.4725 en donde cita "El propietario o tenedor del equipo biomédico deberá asegurarse que su uso y funcionamiento estén de acuerdo con lo establecido en los manuales entregados por el fabricante en el momento de la venta del mismo, así como de su calibración y mantenimiento". Además, para dar cumplimiento a la metrología legal en Colombia de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Industria y Comercio, así como favorecer la Seguridad del Paciente y personal de la institución, disminuyendo el riesgo de uso de los Equipos Biomédicos. Se debe establecer un Programa de Aseguramiento Metrológico de Equipos Biomédicos (PAMEB) en donde se establecen los equipos objeto de vigilancia metrológica, tomando en cuenta tres criterios:

- Equipos biomédicos objetos de vigilancia de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las recomendaciones del fabricante respecto a la validación metrológica.
- La incidencia del equipo biomédicos en la prestación de los servicios de salud.

De acuerdo con esto se establece un listado de equipos que deben ser sometidos a un proceso de mediciones, verificaciones y calibraciones por un laboratorio o entidad acreditada y/o calificada para tal fin, con resultados comprobables mediante reportes que den parte del proceso y sus resultados acorde a las necesidades de la institución, dichos equipos son los siguientes:

LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS CON REQUERIMIENTO METROLOGICO						
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PROCEDIMIENTO REQUERIDO	PARAMETROS DE MEDICION	CANTIDAD
1	Balanza Analítica	Boeco	BAS 31 plus	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC y CALIBRACION POR TRAZABILIDAD	MASA	1
2	Bascula	Health o Meter	160 KG	CALIBRACION	MASA	16
3	Bascula	Health o Meter	500 KL	CALIBRACION	MASA	4

Elaboro: Diana María M/Técnico Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera  
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente Administrativa y Financiera

*"El Hospital A Su Servicio"*



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4	Bascula	ADE	M20	CALIBRACION	MASA	1
5	Pesa Bebe	Health o Meter	1524 KL	CALIBRACION	MASA	1
6	Pesa Bebe	Detecto	3P7044	CALIBRACION	MASA	1
7	Pesa Bebe	VARIAS	Varios	CALIBRACION	MASA	12
8	Pipeta Automática	BOECO	20-200UL	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	2
9	Pipeta Automática	BOECO	100-100UL	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	3
10	Pipeta Automática	BOECO	5-50UL	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	2
11	Pipeta Fija	BOECO	5 ul	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	1
12	Pipeta Variable	Brand	25 - 250 µl	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	2
13	Pipeteador Electrónico	Accumax	0.1 - 100 ml	CALIBRACION CON ACREDITACION ONAC Y AJUSTES *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	VOLUMEN	1
14	Tensiómetro de Estuche	Varios	varios	CALIBRACION	PRESION	14
15	Tensiómetro de Pared	Varios	varios	CALIBRACION	PRESION	13
16	Tensiómetro Digital	Varios	varios	CALIBRACION	PRESION	1
17	Tensiómetro rodable	Varios	varios	CALIBRACION	PRESION	11
18	vaporizador de sevorane	Datex ohmeda	Tec 7	MANTENIMIENTO, AJUSTES Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN  *Requiere equipo de respaldo por el tiempo de calibración	CONCENTRACION AGENTE ANESTESICO TEMPERATURA	1
19	Congelador Vertical para plasma	Helmer	HPF120	CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	TEMPERATURA	1

Elaboro: Diana María M/Técnico Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera  
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente Administrativa y Financiera

*"El Hospital A Su Servicio"*



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

20	Refrigerador Vertical	HELMER	IB256	CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	TEMPERATURA	2
21	Neveras de medicamentos o reactivos	Varias	Varias	CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	TEMPERATURA	10
22	Centrifuga	VARIOS	varios	CALIBRACION	RPM	2
23	MICROCENTRIFUGA	Clay Adams	420591	CALIBRACION	RPM	1
24	Centrifuga refrigerada	Bioridge	1DL75M	CALIBRACIÓN	RPM / TEMPERATURA	1
25	Incubadora Serológicos	Memmert	INE 500	CALIFICACIÓN	TEMPERATURA	1
26	Incubadora Serológicos	Selecta	CX 521	CALIFICACIÓN	TEMPERATURA	1
27	Autoclave	Matacha	SC501E - 2	CALIFICACION DE INSTALACION, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO	TEMPERATURA, PRESION	1
28	Autoclave	Matacha	SC502E-2	CALIFICACION DE INSTALACION, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO	TEMPERATURA, PRESION	1

Para la correcta ejecución de las actividades requeridas, y de acuerdo a oficio de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2023, suscrito por el Ingeniero Biomédico de la Entidad, CESAR AUGUSTO PALACIO GUTIERREZ, el cual consta de dos (02) folios, deben tener en cuentas las siguientes obligaciones por parte del contratista:

1. El Contratista deberá contar con todas las herramientas, insumos e implementos necesarios para el cumplimiento y correcta ejecución del contrato.
2. Si se requiere el retiro de los equipos de los ítems 8,9,10,11 y 12, el contratista deberá entregar equipo de respaldo con las mismas características por el tiempo que tarde la calibración.
  3. Para la realización la evaluación y desempeño del equipo Vaporizador de sevorane ítem 18, se requiere que el contratista entregue un equipo de iguales características en calidad de préstamo durante el tiempo de calibración, sin que este represente un costo adicional a la entidad.
4. La calibración deberá realizarse de acuerdo con los protocolos que requiera cada equipo.
5. Los procedimientos metrológicos deben ser realizados por personal idóneo, soportando capacitación y experiencia en calibraciones y/o calificaciones de equipos biomédicos.
6. Cada calibración y/o calificación debe estar soportada con un informe, reporte o certificado con número consecutivo único donde se incluyan como mínimo: los resultados de las mediciones realizadas, datos del equipo biomédico, datos del equipo patrón utilizados, descripción del método de calibración y/o calificación, incertidumbre. Se debe entregar copia en medio físico y digital.
7. Si un equipo debe ser trasladado a un laboratorio especializado para realizar el procedimiento metrológico, los gastos asociados a su transporte deben ser cubiertos por el contratista
8. Los equipos trasladados para los procedimientos metrológicos deben ser devueltos en correcto funcionamiento antes de la finalización del contrato.

Elaboro: Diana María M/Técnico Administrativo/Subgerencia Administrativa y Financiera  
Reviso: Rosa Emiliana Melo Loaiza/Subgerente Administrativa y Financiera

**"El Hospital A Su Servicio"**



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

---

9. Las calibraciones y/o calificaciones deben estar basadas en la norma ISO 17025:2005, la cual asegura la competencia y confiabilidad en todos los procesos de calibración.
10. Entregar los soportes de calibración con trazabilidad ONAC de los equipos o instrumentos patrones usados para las mediciones en los procedimientos metrológicos requeridos.
11. Cada reporte o certificado de calibración debe ser entregado en medio físico y electrónico al área designada por la ESE Hospital San José del Guaviare.

**NOTA:** La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- ✓ Stampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
  - Pro-Desarrollo, 2%
  - Pro-Cultura, 2%
  - Pro-Adulto Mayor, 4%
  - Pro-deporte 1.5
  - Pro-universidad 0.5%
- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T (\$1.145.124) del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT (\$2.120.600), para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

Atentamente,

**ROSA EMILIANA MELO LOAIZA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

